

Quillota, 14 de Enero de 2021.

Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 297/VISTOS:

1. Oficio Ordinario N°04/2021 de fecha 06 de Enero de 2021 de Jefa Unidad de Adquisiciones a Sr. Alcalde, en el cual solicita se dicte Decreto Alcaldicio autorizando la Contratación a través de Convenio Marco para la adquisición del siguiente servicio:

Insumo o servicio : Petróleo Diésel y gasolina de 95 y 97 Octanos
Solicitado por : David Leyton Orellana, Director (S) de Tránsito y Transporte Público.
Motivo de Compra : 2941 Litros x \$591; Gasolina 95 949 Litros x \$790 y Gasolina 97 915 Litros x \$819. Para abastecer las distintas maquinarias y vehículos municipales.
Orden de Compra : 2464-2-CM21
Monto de Compra : \$2.998.605.- Exento IVA, Fondo Municipal.
Disp. Presupuestaria : Acta de Disponibilidad N°01 de fecha 06/01/2021, Fondo Municipal.
Razón Social : **COMPAÑÍA DE PETRÓLEOS DE CHILE COPEC S.A.**
RUT : 99.520.000-7
Representante Legal : Arturo Hernán Natho Gamboa
RUT Representante : 7.564.870-7
Domicilio : Isidora Goyenechea 2915, Las Condes, Región Metropolitana.

0 2239-6-LR20	ESTACION DE SERVICIO REGION VALPARAISO - DIESEL DESCUENTO PESOS POR LITRO	1	(1648971) ESTACION DE SERVICIO REGION VALPARAISO - DIESEL DESCUENTO PESOS POR LITRO	(1648971) ESTACION DE SERVICIO REGION VALPARAISO - DIESEL DESCUENTO PESOS POR LITRO ; Región Metropolitana de Santiago; Santiago; Direccion no aplica a productos virtuales; Descuento \$28	1.499.510,0 0	0,00	0,00	1.499.510
0 2239-6-LR20	ESTACION DE SERVICIO REGION VALPARAISO - GASOLINA DESCUENTO PESOS POR LITRO	1	(1648970) ESTACION DE SERVICIO REGION VALPARAISO - GASOLINA DESCUENTO PESOS POR LITRO	(1648970) ESTACION DE SERVICIO REGION VALPARAISO - GASOLINA DESCUENTO PESOS POR LITRO ; Región Metropolitana de Santiago; Santiago; Direccion no aplica a productos virtuales; Descuento \$25	1.499.095,0 0	0,00	0,00	1.499.095
					Neto	\$		2.998.605
					Dto.	\$		0
					Cargos	\$		0
					Subtotal	\$		2.998.605
					Exento	\$		0
					Imp. específico	\$		0
					Total	\$		2.998.605

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 8 del Reglamento de la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, que indica "Las Entidades celebraran directamente sus contratos de suministro o por medio de los Convenios Marco, licitados y adjudicados por la Dirección de Compras, sin importar el monto de las contrataciones, los que serán publicados a través de un catálogo de Convenios Marco en el Sistema de

Distribución:

1.Control Interno 2. Administración Municipal 3. Finanzas 4. Adquisiciones 5. Presupuesto 6. Secretaría Municipal
LMG/PEA/jvv

Información o en otros medios que determine la Dirección". Por lo anterior, la adquisición de estos productos se formalizará mediante orden de compra en el Portal de Mercado Público. Cabe destacar que para este tipo de insumos, la Municipalidad de Quillota no tiene Contrato de Suministro;

2. Resolución Alcaldía estampada en el documento anteriormente mencionado;
3. Disponibilidad Presupuestaria impresa en Acta de Autorización N°01 de fecha 06 de Enero de 2021, emitida por la Unidad de Contabilidad y Presupuesto, en que informa que cuenta con Disponibilidad Presupuestaria, por \$2.998.605.- IVA Incluido;
4. Orden de Pedido 01, Unidad de Movilización, dependiente de la Unidad de Adulto Mayor;
5. Orden de Compra del Portal de Mercado Público 2464-2-CM21;
6. La Resolución N° 06 de 26 de Marzo de 2019 de Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: AUTORIZÁSE la Contratación a través de Convenio Marco para la adquisición del siguiente servicio:

Insumo o servicio : Petróleo Diésel y gasolina de 95 y 97 Octanos
Solicitado por : David Leyton Orellana, Director (S) de Tránsito y Transporte Público.
Motivo de Compra : 2941 Litros x \$591; Gasolina 95 949 Litros x \$790 y Gasolina 97 915 Litros x \$819. Para abastecer las distintas maquinarias y vehículos municipales.
Orden de Compra : **2464-2-CM21**
Monto de Compra : **\$2.998.605.- Exento IVA, Fondo Municipal.**
Disp. Presupuestaria : Acta de Disponibilidad N°01 de fecha 06/01/2021, Fondo Municipal.
Razón Social : **COMPAÑÍA DE PETRÓLEOS DE CHILE COPEC S.A.**
RUT : 99.520.000-7
Representante Legal : Arturo Hernán Natho Gamboa
RUT Representante : 7.564.870-7
Domicilio : Isidora Goyenechea 2915, Las Condes, Región Metropolitana.

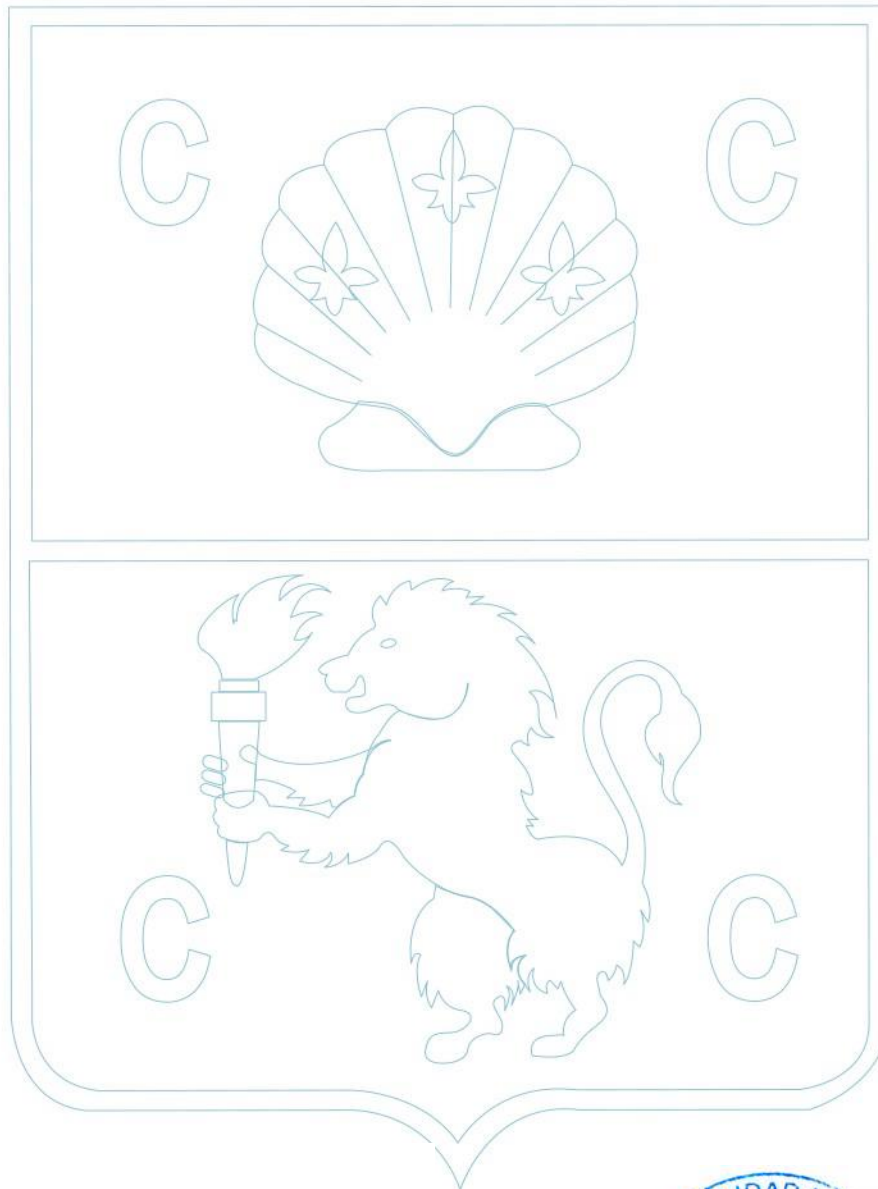
0 2239-6-LR20	ESTACION DE SERVICIO REGION VALPARAISO - DIESEL DESCUENTO PESOS POR LITRO	1	(1648971) ESTACION DE SERVICIO REGION VALPARAISO - DIESEL DESCUENTO PESOS POR LITRO	(1648971) ESTACION DE SERVICIO REGION VALPARAISO - DIESEL DESCUENTO PESOS POR LITRO ; Región Metropolitana de Santiago, Santiago; Direccion no aplica a productos virtuales; Descuento \$28	1.499.510,0 0	0,00	0,00	1.499.510
0 2239-6-LR20	ESTACION DE SERVICIO REGION VALPARAISO - GASOLINA DESCUENTO PESOS POR LITRO	1	(1648970) ESTACION DE SERVICIO REGION VALPARAISO - GASOLINA DESCUENTO PESOS POR LITRO	(1648970) ESTACION DE SERVICIO REGION VALPARAISO - GASOLINA DESCUENTO PESOS POR LITRO ; Región Metropolitana de Santiago, Santiago; Direccion no aplica a productos virtuales; Descuento \$25	1.499.095,0 0	0,00	0,00	1.499.095
					Neto	\$		2.998.605
					Dcto.	\$		0
					Cargos	\$		0
					Subtotal	\$		2.998.605
					Exento	\$		0
					Imp. específico	\$		0
					Total	\$		2.998.605

Distribución:

1.Control Interno 2. Administración Municipal 3. Finanzas 4. Adquisiciones 5. Presupuesto 6. Secretaría Municipal LMG/PEA/jvv

SEGUNDO: ESTABLÉCESE que la Adquisición se formalizará mediante Orden de Compra en el portal Mercado Público.

TERCERO: ADOPTE la Jefa de la Unidad de Adquisiciones, las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.



Firmado Digitalmente por
PATRICIO ENCALADA AHUMADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE



Firmado Digitalmente por
LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

Distribución:

1. Control Interno 2. Administración Municipal 3. Finanzas 4. Adquisiciones 5. Presupuesto 6. Secretaría Municipal
LMG/PEA/jvv